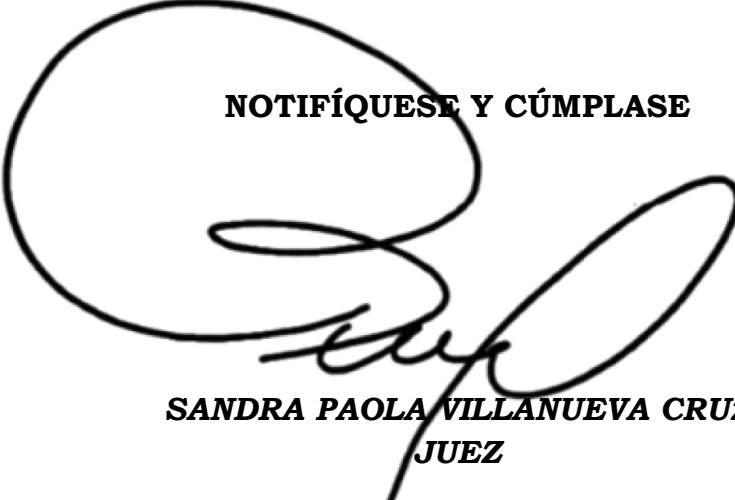


**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA****Dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso: Restablecimiento de Derechos
Rad. 731244089001-2019-00257-00
Beneficiario: JCMS

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, como quiera que el presente proceso ya cuenta con fallo y toda vez que obran en el expediente los informes de seguimiento sobre la medida de restablecimiento de derechos decretada en favor de JCMS, el Despacho **CONVÓQUESE** para el día **veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, con el fin de llevar a cabo audiencia trata el artículo 103 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Por secretaría **COMUNÍQUESE** del presente señalamiento al Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Ibagué - Tolima, a los profesionales que rindieron los informes de seguimiento que obran en el presente expediente, a la Personera Municipal de Cajamarca Tolima y a la progenitora del beneficiario, la señora María Gladys Salamanca Cárdenas, para que asistan a la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ